



**Puerto  
Vallarta**

**Secretaría  
General**



Secretaria General  
Pleno 0181/2025  
Punto 6.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 15 de Mayo de  
2025

**Lic. Luis Manuel Alemán Moreno**  
Oficial de Registro Civil

**C. Henry Nicaise Arel**  
**P r e s e n t e.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Mayo de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Ciudadano Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual, propone a este Ayuntamiento aprobar la renovación de la autorización en el padrón municipal de peritos traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al ciudadano Henry Nicaise Arel en los idiomas Francés-Español y viceversa, con efectos a partir de su aprobación y con vigencia de un año; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0174/2025**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, la renovación de la autorización en el padrón municipal de peritos traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al ciudadano Henry Nicaise Arel en los idiomas Francés-Español y viceversa, con efectos a partir de su aprobación y con vigencia de un año.

Lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 18, fracción II del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Mayo de 2025



**Abg. José Juan Velázquez Hernández**  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.